



RESOLUCION N° 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.-----

Asunción, **28 AGO 2014**

VISTA:

La solicitud presentada ante el Servicio Nacional de Catastro por la Municipalidad de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera, en el expediente **SNC N° 89.911** del 04 de agosto de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe técnico N° 034/2014 del 22 de agosto de 2014 del Departamento de Coordinación de Programas – Geoprocesamiento en la cual informa, que se procedió al volcado de los polígonos perimetrales urbanos sobre una imagen y se observa que se ajusta a los detalles cartográficos del terreno, por lo que se aprueba la delimitación de las Áreas Urbanas del Distrito de Eusebio Ayala.

Que, la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 233 establece el procedimiento de delimitación de las zonas urbanas del Municipio, como sigue: *“La delimitación de las áreas urbanas del municipio deberá ajustarse a las normas técnicas que dicte por resolución el Servicio Nacional de Catastro. A tales efectos, con anterioridad al tratamiento del proyecto de la Ordenanza, la Intendencia deberá remitir al Servicio Nacional de Catastro, copia del anteproyecto de delimitación urbana, a fin de que este verifique el cumplimiento de los reglamentos técnicos previamente establecidos y dicte la resolución pertinente.”*

Que, el SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, creada como Repartición Técnica del Ministerio de Hacienda por Ley N° 109/91, es el Organismo responsable del cumplimiento de las normas de carácter catastral contenidas en el Decreto Ley N° 51/52; y su modificatoria y ampliatoria Ley N° 4394/2011.

Que, la Resolución Ministerial N° 94 del 2 de mayo de 2012, por la cual se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 5 del 12 de enero de 2012 “Por la cual se organiza la estructura Orgánica General y Funcional del Ministerio de Hacienda y se establecen sus áreas estratégicas en el marco de Ley N° 4394/2011” y se aprueba la nueva estructura Orgánica General y Funcional del Ministerio de Hacienda.

Que, la Resolución Ministerial N° 164/92, faculta al Director a dictar Resoluciones conforme a las leyes vigentes.

POR TANTO:

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
en uso de sus atribuciones
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR las áreas urbanas A, Urbana B, Urbana C, Urbana D, Urbana E y Urbana F del Distrito de Eusebio Ayala, Departamento de Cordillera y delimitar los polígonos del mismo conforme a los datos técnicos planimétricos poligonales, que seguidamente se indican:





RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.-----

Asunción, **28 AGO 2014**

ZONA URBANA A

Línea P1– P2 : con rumbo geográfico N19°13'23"E- 44.01 mts. (Norte, diez y nueve grados, trece minutos, veinte y tres segundos, Este; mide cuarenta y cuatro metros con un centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P2– P3 : con rumbo geográfico N74°39'54"E- 39.65 mts. (Norte, setenta y cuatro grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, Este; mide treinta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P3– P4 : con rumbo geográfico N80°14'37"E- 26.82 mts. (Norte, ochenta grados, catorce minutos, treinta y siete segundos, Este; mide veinte y seis metros con ochenta y dos centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P4– P5 : con rumbo geográfico S13°03'09"E- 17.30 mts. (Sur, trece grados, tres minutos, nueve segundos, Este; mide diez y siete metros con treinta centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P5– P6 : con rumbo geográfico N77°22'11"E- 435.08 mts. (Norte, setenta y siete grados, veinte y dos minutos, once segundos, Este; mide cuatrocientos treinta y cinco metros con ocho centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P6– P7 : con rumbo geográfico N16°05'56"W- 40.79 mts. (Norte, diez y seis grados, cinco minutos, cincuenta y seis segundos, Oeste; mide cuarenta metros con setenta y nueve centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P7– P8 : con rumbo geográfico N09°58'36"W- 79.31 mts. (Norte, nueve grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y seis segundos, Oeste; mide setenta y nueve metros con treinta y un centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P8– P9 : con rumbo geográfico N77°48'03"E- 311.14 mts. (Norte, setenta y siete grados, cuarenta y ocho minutos, tres segundos, Este; mide trescientos once metros con catorce centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P9– P10 : con rumbo geográfico N78°23'40"E- 463.80 mts. (Norte, setenta y ocho grados, veinte y tres minutos, cuarenta segundos, Este; mide cuatrocientos sesenta y tres metros con ochenta centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P10– P11 : con rumbo geográfico S33°44'42"W- 175.87 mts. (Sur, treinta y tres grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y dos segundos, Oeste; mide ciento setenta y cinco metros con ochenta y siete centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P11– P12 : con rumbo geográfico S16°07'07"W- 114.74 mts. (Sur, diez y seis grados, siete minutos, siete segundos, Oeste; mide ciento catorce metros con setenta y cuatro centímetros). Linda con eje de calle.-





RESOLUCION N° 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P12– P13 : con rumbo geográfico S75°37'10"W- 167.19 mts. (Sur, setenta y cinco grados, treinta y siete minutos, diez segundos, Oeste; mide ciento sesenta y siete metros con diez y nueve centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P13– P14 : con rumbo geográfico S13°35'20"E- 97.80 mts. (Sur, trece grados, treinta y cinco minutos, veinte segundos, Este; mide noventa y siete metros con ochenta centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P14– P15 : con rumbo geográfico S75°44'24"W- 197.79 mts. (Sur, setenta y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos, veinte y cuatro segundos, Oeste; mide ciento noventa y siete metros con setenta y nueve centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P15– P16 : con rumbo geográfico S16°02'41"E- 237.82 mts. (Sur, diez y seis grados, dos minutos, cuarenta y un segundos, Este; mide doscientos treinta y siete metros con ochenta y dos centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P16– P17 : con rumbo geográfico S73°56'14"W- 52.70 mts. (Sur, setenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, catorce segundos, Oeste; mide cincuenta y dos metros con setenta centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P17– P18 : con rumbo geográfico S16°51'56"E- 202.84 mts. (Sur, diez y seis grados, cincuenta y un minutos, cincuenta y seis segundos, Este; mide doscientos dos metros con ochenta y cuatro centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P18– P19 : con rumbo geográfico N78°04'39"E- 601.72 mts. (Norte, setenta y ocho grados, cuatro minutos, treinta y nueve segundos, Este; mide seiscientos un metros con setenta y dos centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P19– P20 : con rumbo geográfico N10°32'02"W- 93.65 mts. (Norte, diez grados, treinta y dos minutos, dos segundos, Oeste; mide noventa y tres metros con sesenta y cinco centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P20– P21 : con rumbo geográfico N79°12'31"E- 390.89 mts. (Norte, setenta y nueve grados, doce minutos, treinta y un segundos, Este; mide trescientos noventa metros con ochenta y nueve centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P21– P22 : con rumbo geográfico S10°47'28"E- 99.27 mts. (Sur, diez grados, cuarenta y siete minutos, veinte y ocho segundos, Este; mide noventa y nueve metros con veinte y siete centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P22– P23 : con rumbo geográfico N79°48'12"E- 35.57 mts. (Norte, setenta y nueve grados, cuarenta y ocho minutos, doce segundos, Este; mide treinta y cinco metros con cincuenta y siete centímetros). Linda con derechos privados.-





RESOLUCION N° 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P23– P24 : con rumbo geográfico S13°01'14"E- 118.44 mts. (Sur, trece grados, un minutos, catorce segundos, Este; mide ciento diez y ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P24– P25 : con rumbo geográfico S80°33'09"W- 61.14 mts. (Sur, ochenta grados, treinta y tres minutos, nueve segundos, Oeste; mide sesenta y un metros con catorce centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P25– P26 : con rumbo geográfico S09°29'45"E- 75.92 mts. (Sur, nueve grados, veinte y nueve minutos, cuarenta y cinco segundos, Este; mide setenta y cinco metros con noventa y dos centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P26– P27 : con rumbo geográfico S32°22'55"E- 30.75 mts. (Sur, treinta y dos grados, veinte y dos minutos, cincuenta y cinco segundos, Este; mide treinta metros con setenta y cinco centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P27– P28 : con rumbo geográfico S14°49'09"E- 74.35 mts. (Sur, catorce grados, cuarenta y nueve minutos, nueve segundos, Este; mide setenta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P28– P29 : con rumbo geográfico N79°16'22"E- 100.35 mts. (Norte, setenta y nueve grados, dieciséis minutos, veintidós segundos, Este; mide cien metros con treinta y cinco centímetros). Linda con derechos privados.-

Línea P29 – P30 : con rumbo geográfico S10°58'35"E- 99.05 mts. (Sur, diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y cinco segundos, Este; mide noventa y nueve metros con cinco centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P30 – P31 : con rumbo geográfico S25°00'00"E- 91.09 mts. (Sur, veinte y cinco grados, cero minutos, cero segundos, Este; mide noventa y un metros con nueve centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P31– P32 : con rumbo geográfico N83°57'14"E- 61.33 mts. (Norte, ochenta y tres grados, cincuenta y siete minutos, catorce segundos, Este; mide sesenta y un metros con treinta y tres centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P32 – P33 : con rumbo geográfico S53°13'47"E- 66.25 mts. (Sur, cincuenta y tres grados, trece minutos, cuarenta y siete segundos, Este; mide sesenta y seis metros con veinte y cinco centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P33 – P34 : con rumbo geográfico S32°30'29"E- 39.58 mts. (Sur, treinta y dos grados, treinta minutos, veinte y nueve segundos, Este; mide treinta y nueve metros con cincuenta y ocho centímetros). Linda con arroyo.-





RESOLUCION N° 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P34 – P35 : con rumbo geográfico N86°03'37"E- 29.44 mts. (Norte, ochenta y seis grados, tres minutos, treinta y siete segundos, Este; mide veinte y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P35 – P36 : con rumbo geográfico S58°01'52"E- 47.76 mts. (Sur, cincuenta y ocho grados, un minutos, cincuenta y dos segundos, Este; mide cuarenta y siete metros con sesenta y seis centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P36 – P37 : con rumbo geográfico S81°47'05"E- 84.94 mts. (Sur, ochenta y un grados, cuarenta y siete minutos, cinco segundos, Este; mide ochenta y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P37 – P38 : con rumbo geográfico S33°36'37"E- 87.75 mts. (Sur, treinta y tres grados, treinta y seis minutos, treinta y siete segundos, Este; mide ochenta y siete metros con sesenta y cinco centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P38 – P39 : con rumbo geográfico S24°02'16"E- 85.11 mts. (Sur, veinte y cuatro grados, dos minutos, diez y seis segundos, Este; mide ochenta y cinco metros con once centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P39 – P40 : con rumbo geográfico S45°46'35"E- 63.92 mts. (Sur, cuarenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cinco segundos, Este; mide sesenta y tres metros con noventa y dos centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P40 – P41 : con rumbo geográfico S59°04'20"E- 40.43 mts. (Sur, cincuenta y nueve grados, cuatro minutos, veinte segundos, Este; mide cuarenta metros con cuarenta y tres centímetros). Linda con arroyo.-

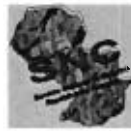
Línea P41 – P42 : con rumbo geográfico S25°04'56"E- 117.26 mts. (Sur, veinte y cinco grados, cuatro minutos, cincuenta y seis segundos, Este; mide ciento diez y siete metros con veinte y seis centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P42 – P43 : con rumbo geográfico S19°26'55"E- 66.89 mts. (Sur, diez y nueve grados, veinte y seis minutos, cincuenta y cinco segundos, Este; mide sesenta y seis metros con ochenta y nueve centímetros). Linda con arroyo.-

Línea P43 – P44 : con rumbo geográfico S79°42'34"W- 101.00 mts. (Sur, setenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste; mide ciento un metros con cero centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P44 – P45 : con rumbo geográfico S84°12'40"W- 127.78 mts. (Sur, ochenta y cuatro grados, doce minutos, cuarenta segundos, Oeste; mide ciento veinte y siete metros con sesenta y ocho centímetros). Linda con eje de calle.-





RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P45 – P46 : con rumbo geográfico S64°12'19"W- 168.59 mts. (Sur, sesenta y cuatro grados, doce minutos, diez y nueve segundos, Oeste; mide ciento sesenta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P46 – P47 : con rumbo geográfico S82°58'46"W- 372.42 mts. (Sur, ochenta y dos grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste; mide trescientos setenta y dos metros con cuarenta y seis centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P47 – P48 : con rumbo geográfico S18°27'34"W- 20.93 mts. (Sur, diez y ocho grados, veinte y siete minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste; mide veinte metros con noventa y tres centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P48 – P49 : con rumbo geográfico S87°42'45"W- 73.71 mts. (Sur, ochenta y siete grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste; mide setenta y tres metros con sesenta y un centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P49 – P50 : con rumbo geográfico S80°42'11"W- 91.05 mts. (Sur, ochenta grados, cuarenta y dos minutos, once segundos, Oeste; mide noventa y un metros con cinco centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P50 – P51 : con rumbo geográfico S01°12'26"W- 60.55 mts. (Sur, un grados, doce minutos, veinte y seis segundos, Oeste; mide sesenta metros con cincuenta y cinco centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P51 – P52 : con rumbo geográfico N64°56'51"W- 96.84 mts. (Norte, sesenta y cuatro grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y un segundos, Oeste; mide noventa y seis metros con ochenta y cuatro centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P52– P53 : con rumbo geográfico N56°20'51"W- 53.82 mts. (Norte, cincuenta y seis grados, veinte minutos, cincuenta y un segundos, Oeste; mide cincuenta y tres metros con ochenta y dos centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P53 – P54 : con rumbo geográfico S74°12'12"W- 76.06 mts. (Sur, setenta y cuatro grados, doce minutos, doce segundos, Oeste; mide setenta y seis metros con seis centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P54 – P55 : con rumbo geográfico S78°12'33"W- 150.60 mts. (Sur, setenta y ocho grados, doce minutos, treinta y tres segundos, Oeste; mide ciento cincuenta metros con sesenta centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P55 – P56 : con rumbo geográfico S72°32'05"W- 248.39 mts. (Sur, setenta y dos grados, treinta y dos minutos, cinco segundos, Oeste; mide doscientos cuarenta y ocho metros con treinta y nueve centímetros). Linda con eje de calle.-





RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P56 – P57 : con rumbo geográfico S44°56'56"E- 338.32 mts. (Sur, cuarenta y cuatro grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y seis segundos, Este; mide trescientos treinta y ocho metros con treinta y dos centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P57 – P58 : con rumbo geográfico S07°30'23"E- 42.52 mts. (Sur, siete grados, treinta minutos, veinte y tres segundos, Este; mide cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P58 – P59 : con rumbo geográfico N77°46'55"W- 178.95 mts. (Norte, setenta y siete grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos, Oeste; mide ciento setenta y ocho metros con noventa y cinco centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P59 – P60 : con rumbo geográfico S82°11'37"W- 302.17 mts. (Sur, ochenta y dos grados, once minutos, treinta y siete segundos, Oeste; mide trescientos dos metros con diez y siete centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P60 – P61 : con rumbo geográfico S84°00'05"W- 146.83 mts. (Norte, ochenta y cuatro grados, cero minutos, cinco segundos, Oeste; mide ciento cuarenta y seis metros con ochenta y tres centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P61 – P62 : con rumbo geográfico N59°58'00"W- 149.48 mts. (Norte, cincuenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, cero segundos, Oeste; mide ciento cuarenta y nueve metros con cuarenta y ocho centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P62 – P63 : con rumbo geográfico N44°47'49"W- 282.75 mts. (Norte, cuarenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y nueve segundos, Oeste; mide doscientos ochenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P63 – P64 : con rumbo geográfico N30°05'57"W- 712.12 mts. (Norte, treinta grados, cinco minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste; mide setecientos doce metros con doce centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P64 – P65 : con rumbo geográfico N52°19'47"W- 143.23 mts. (Norte, cincuenta y dos grados, diez y nueve minutos, cuarenta y siete segundos, Oeste; mide ciento cuarenta y tres metros con veinte y tres centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Feliz Estigarribia.-

Línea P65 – P66 : con rumbo geográfico N58°20'06"E- 33.19 mts. (Norte, cincuenta y ocho grados, veinte minutos, seis segundos, Este; mide treinta y tres metros con diez y nueve centímetros). Linda con eje de Calle.-

Línea P66 – P67 : con rumbo geográfico S81°20'19"E- 156.72 mts. (Sur, ochenta y un grados, veinte minutos, diez y nueve segundos, Este; mide ciento cincuenta y seis metros con setenta y dos centímetros). Linda con eje de Calle.-





RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P67 – P68 : con rumbo geográfico N70°52'03"E- 274.06 mts. (Norte, setenta grados, cincuenta y dos minutos, tres segundos, Este; mide doscientos setenta y cuatro metros con seis centímetros). Linda con eje de Calle.-

Línea P68 – P69 : con rumbo geográfico N32°17'04"W 348.42 mts. (Norte, treinta y dos grados, diez y siete minutos, cuatro segundos, Oeste; mide trescientos cuarenta y ocho metros con cuarenta y dos centímetros). Linda con Arroyo.-

Línea P69 – P70 : con rumbo geográfico N59°53'39"W- 39.41 mts. (Norte, cincuenta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, treinta y nueve segundos, Oeste; mide treinta y nueve metros con cuarenta y un centímetros). Linda con Arroyo.-

Línea P70 – P71 : con rumbo geográfico N23°54'28"W- 178.09 mts. (Norte, veinte y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, veinte y ocho segundos, Oeste; mide ciento setenta y ocho metros con nueve centímetros). Linda con Arroyo.-

Línea P71 – P1 : con rumbo geográfico N05°40'13"W- 250.09 mts. (Norte, cinco grados, cuarenta minutos, trece segundos, Oeste; mide doscientos cincuenta metros con nueve centímetros). Linda con Arroyo.-

SUPERFICIE: 296 Ha 1493 m2. 2397 cm2. (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS HECTAREAS CON UN MIL CUATROCIENTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).

ZONA URBANA B

Línea P1 – P2 : con rumbo geográfico N57°39'42"E- 723.90 mts. (Norte, cincuenta y siete grados, treinta y nueve minutos, cuarenta y dos segundos, Este; mide setecientos veinte y tres metros con noventa centímetros). Linda con Derechos Particulares.-

Línea P2 – P3 : con rumbo geográfico S55°52'27"E- 852.44 mts. (Sur, cincuenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, veinte y siete segundos, Este; mide ochocientos cincuenta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P3 – P4 : con rumbo geográfico S16°41'29"E- 63.38 mts. (Sur, diez y seis grados, cuarenta y un minutos, veinte y nueve segundos, Este; mide sesenta y tres metros con treinta y ocho centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P4 – P5 : con rumbo geográfico S70°52'03"W- 109.66 mts. (Sur, setenta grados, cincuenta y dos minutos, tres segundos, Oeste; mide ciento nueve metros con sesenta y seis centímetros). Linda con eje de calle.-





RESOLUCION N° 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P5 – P1 : con rumbo geográfico N81°20'20"W- 1246.09 mts. (Norte, ochenta y un grados, veinte minutos, veinte segundos, Oeste; mide un mil doscientos cuarenta y seis metros con nueve centímetros). Linda con eje de Ruta II, Mcal. José Félix Estigarribia.-

SUPERFICIE: 35 Ha 3892 m2. 0564 cm2. (TREINTA Y CINCO HECTAREAS CON TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS Y QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS).

ZONA URBANA C

Línea P1 – P2 : con rumbo geográfico N83°41'33"E- 677.62 mts. (Norte, ochenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y tres segundos, Este; mide seiscientos setenta y siete metros con sesenta y dos centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P2 – P3 : con rumbo geográfico S62°48'14"E- 75.92 mts. (Sur, sesenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, catorce segundos, Este; mide setenta y cinco metros con noventa y dos centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P3 – P4 : con rumbo geográfico S20°45'26"W- 350.19 mts. (Sur, veinte grados, cuarenta y cinco minutos, veinte y seis segundos, Oeste; mide trescientos cincuenta metros con diez y nueve centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P4 – P5 : con rumbo geográfico S79°07'38"W- 850.08 mts. (Sur, setenta y nueve grados, siete minutos, treinta y ocho segundos, Oeste; mide ochocientos cincuenta metros con ocho centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P5 – P6 : con rumbo geográfico N35°55'22"E- 143.40 mts. (Norte, treinta y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, veinte y dos segundos, Este; mide ciento cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros). Linda con eje de calle.-

Línea P6 – P1 : con rumbo geográfico N21°56'53"E- 357.87 mts. (Norte, veinte y un grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y tres segundos, Este; mide trescientos cincuenta y siete metros con ochenta y siete centímetros). Linda con eje de calle.-

SUPERFICIE: 29 Ha 6420 m2. 1044 cm2. (VEINTE Y NUEVE HECTAREAS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS).

ZONA URBANA D





RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P1 – P2 : con rumbo geográfico N80°30'26"E- 800.79 mts. (Norte, ochenta grados, treinta minutos, veinte y seis segundos, Este; mide ochocientos metros con setenta y nueve centímetros). Linda con DERECHOS DE MODESTO ESPINOLA.-

Línea P2 – P3 : con rumbo geográfico S71°54'29"E- 207.79 mts. (Sur, setenta y un grados, cincuenta y cuatro minutos, veinte y nueve segundos, Este; mide doscientos siete metros con setenta y nueve centímetros). Linda con EJE DE RUTA Nº 2.-

Línea P3 – P4 : con rumbo geográfico S80°22'29"W- 160.92 mts. (Sur, ochenta grados, veinte y dos minutos, veinte y nueve segundos, Oeste; mide ciento sesenta metros con noventa y dos centímetros). Linda con DERECHOS DE JUAN P. FERREIRA.-

Línea P4 – P5 : con rumbo geográfico S05°56'50"W- 73.97 mts. (Sur, cinco grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta segundos, Oeste; mide setenta y tres metros con noventa y siete centímetros). Linda con DERECHOS DE JUAN P. FERREIRA.-

Línea P5 – P6 : con rumbo geográfico S80°30'53"W- 887.96 mts. (Sur, ochenta grados, treinta minutos, cincuenta y tres segundos, Oeste; mide ochocientos ochenta y siete metros con noventa y seis centímetros). Linda con EJE DE CALLE 2.-

Línea P6 – P1 : con rumbo geográfico N16°59'47"E- 187.45 mts. (Norte, diez y seis grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y siete segundos, Este; mide ciento ochenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros). Linda con EJE DE CALLE 14.-

SUPERFICIE: 15 Ha 1273 m2. 0378 cm2. (QUINCE HECTAREAS, UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS).

ZONA URBANA E

Línea P1 – P2 : con rumbo geográfico N71°22'42"E- 134.79 mts. (Norte, setenta y un grados, veinte y dos minutos, cuarenta y dos segundos, Este; mide ciento treinta y cuatro metros con setenta y nueve centímetros). Linda con DERECHOS DE JESUS MELGAREJO.-

Línea P2 – P3 : con rumbo geográfico N71°25'23"E- 172.13 mts. (Norte, setenta y un grados, veinte y cinco minutos, veinte y tres segundos, Este; mide ciento setenta y dos metros con trece centímetros). Linda con DERECHOS DE JESUS MELGAREJO.-

Línea P3 – P4 : con rumbo geográfico N71°39'44"E- 144.95 mts. (Norte, setenta y un grados, treinta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, Este; mide ciento cuarenta y cuatro metros con noventa y cinco centímetros). Linda con DERECHOS DE JESUS MELGAREJO.-





RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P4 – P5 : con rumbo geográfico N72°47'12"E- 389.69 mts. (Norte, setenta y dos grados, cuarenta y siete minutos, doce segundos, Este; mide trescientos ochenta y nueve metros con sesenta y nueve centímetros). Linda con DERECHOS DE PEDRO GUANES.-

Línea P5 – P6 : con rumbo geográfico S12°35'37"E- 141.91 mts. (Sur, doce grados, treinta y cinco minutos, treinta y siete segundos, Este; mide ciento cuarenta y un metros con noventa y un centímetros). Linda con DERECHOS DE BRUN Y CIA.-

Línea P6 – P7 : con rumbo geográfico S73°52'57"W- 765.82 mts. (Sur, setenta y tres grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y siete segundos, Oeste; mide setecientos sesenta y cinco metros con ochenta y dos centímetros). Linda con DERECHOS DE BAUDELIO MARTINEZ WERNER SEITZ.-

Línea P7 – P1 : con rumbo geográfico N46°06'34"W- 133.13 mts. (Norte, cuarenta y seis grados, seis minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste; mide ciento treinta y tres metros con trece centímetros). Linda con EJE DE RUTA Nº 2.-

SUPERFICIE: 10 Ha 5707 m2. 7372 cm2. (DIEZ HECTAREAS, CINCO MIL SETECIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS).

ZONA URBANA F

Línea P1 – P2 : con rumbo geográfico N83°36'42"E- 260.18 mts. (Norte, ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, cuarenta y dos segundos, Este; mide doscientos sesenta metros con diez y ocho centímetros). Linda con DERECHOS DE MARTINEZ Y HNOS.-

Línea P2 – P3 : con rumbo geográfico N14°55'02"W- 88.06 mts. (Norte, catorce grados, cincuenta y cinco minutos, dos segundos, Oeste; mide ochenta y ocho metros con seis centímetros). Linda con DERECHOS DE MARTINEZ Y HNOS.-

Línea P3 – P4 : con rumbo geográfico N74°28'28"E- 158.21 mts. (Norte, setenta y cuatro grados, veinte y ocho minutos, veinte y ocho segundos, Este; mide ciento cincuenta y ocho metros con veinte y un centímetros). Linda con DERECHOS DE MARTINEZ Y PEREIRA.-

Línea P4 – P5 : con rumbo geográfico S46°24'33"E- 242.41 mts. (Sur, cuarenta y seis grados, veinte y cuatro minutos, treinta y tres segundos, Este; mide doscientos cuarenta y dos metros con cuarenta y un centímetros). Linda con EJE DE RUTA Nº 2.-

Línea P5 – P6 : con rumbo geográfico S66°53'20"W- 261.21 mts. (Sur, sesenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, veinte segundos, Oeste; mide doscientos sesenta y un metros con veinte y un centímetros). Linda con ARZOBISPADO DE ASUNCION SAN IGNACIO DE LOYOLA.-





RESOLUCION Nº 368

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LAS AREAS URBANAS DEL DISTRITO DE EUSEBIO AYALA, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA. -----

Asunción, **28 AGO 2014**

Línea P6 – P7 : con rumbo geográfico S23°53'53"E- 76.06 mts. (Sur, veinte y tres grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y tres segundos, Este; mide setenta y seis metros con seis centímetros). Linda con ARZOBISPADO DE ASUNCION SAN IGNACIO DE LOYOLA.-

Línea P7 – P8 : con rumbo geográfico S66°47'06"W- 265.33 mts. (Sur, sesenta y seis grados, cuarenta y siete minutos, seis segundos, Oeste; mide doscientos sesenta y cinco metros con treinta y tres centímetros). Linda con RESERVA SIN LOTEAR.-

Línea P8 – P9 : con rumbo geográfico N25°09'46"W- 262.68 mts. (Norte, veinte y cinco grados, nueve minutos, cuarenta y seis segundos, Oeste; mide doscientos sesenta y dos metros con sesenta y ocho centímetros). Linda con EJE DE CALLE.-

Línea P9 – P1 : con rumbo geográfico N01°13'44"E- 49.67 mts. (Norte, un grados, trece minutos, cuarenta y cuatro segundos, Este; mide cuarenta y nueve metros con sesenta y siete centímetros). Linda con EJE DE CALLE.-

SUPERFICIE: 12 Ha 1985 m2. 4877 cm2. (DOCE HECTAREAS, UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS).

Art. 2º.- La Intendencia Municipal deberá remitir a la Junta Municipal el proyecto de Ordenanza de Delimitación Urbana y la resolución de aprobación del Servicio Nacional de Catastro.

Art. 3º.- Una vez dictada la Ordenanza de Delimitación Urbana, la Intendencia remitirá al Servicio Nacional de Catastro una copia de la misma, a fin de que registre los nuevos límites fijados en el Catastro Nacional.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


LIC. CARLOS ADOLFO MORINIGO G.
Jefe Interino - Secretaria General
Servicio Nacional de Catastro


LIC. ANATALIA ARANDA DE LOPEZ
Directora
Servicio Nacional de Catastro

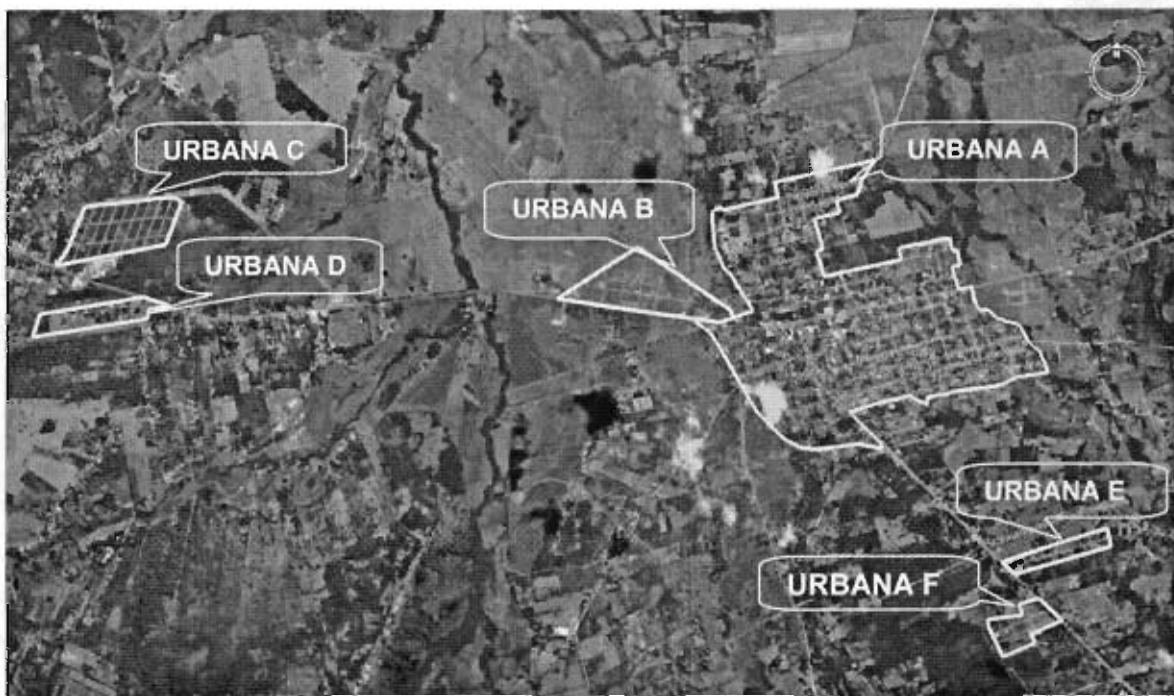


**SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
INFORME TECNICO**

Ref.: Proyecto de Delimitación Urbana del Municipio de EUSEBIO AYALA.-		
IT N°: 034/2014.	COORDINACION DE PROGRAMAS (Geoprocesamiento)	
EXPEDIENTE N°: 89.911.-	AÑO: 2014	FECHA: 22/ 08/2014.-

La Coordinación de Programas del Servicio Nacional de Catastro, informa que:

Conforme a la Ley Orgánica Municipal N°3966/2010 en los Arts. 232, 233 y la Resolución del SNC N° 49/12, fueron analizados los documentos presentados y se observa que por parte del municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales mencionadas, también se procedió al graficado de los polígonos urbanos sobre una imagen, observándose en ella que se ajusta a los detalles cartográficos del terreno.



Por lo mencionado más arriba, se aprueba la delimitación de las Áreas Urbanas denominadas Urbana A, Urbana B, Urbana C, Urbana D, Urbana E y Urbana F del Distrito de EUSEBIO AYALA.

Con el informe que antecede, se impacta en la base cartográfica (SDE_USER.LY_URBATEMP) y se remite a Secretaria General, para lo que hubiere lugar.

Ing. Lilian Velaztqui Cáceres
Coord. de Programas - UTGeo

